



124  
Subsecretaría de Salud Pública  
División Prevención y Control de Enfermedades  
Departamento de Inmunizaciones  
FRR/PCC/ELT/MAV/GBL



ORDINARIO B27 N° 2478 /

**ANT.:** Ord B27 N°2029 del 19/07/2024. Subsecretaría de Salud Pública.

**MAT.:** Eliminación del proceso de validación de registros de vacunas SARS CoV-2 administradas en el extranjero en plataforma Me Vacuno.

SANTIAGO, 03 SEP 2024

**DE :** SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

**A :** SEGÚN DISTRIBUCION.

El proceso de validación de vacunas SARS CoV-2 administradas en el extranjero, se origina debido a la necesidad de la población de obtener un pase digital actualizado con el historial de vacunas en el periodo de confinamiento durante la pandemia SARS CoV-2. Debido al término de la emergencia y a la situación epidemiológica actual, no se requiere mantener el proceso de validación de estos registros para su certificación y continuidad de esquemas, ya que la población objetivo para esta estrategia acude directamente a los vacunatorios públicos y privados en convenio con la SEREMI para completar su vacunación contra COVID-19, presentando los antecedentes de manera física.

Esto último se apoya en el Ord.B27N°2029, que formaliza el proceso de validación de registros de vacunas para la continuidad de esquemas de vacunación en Chile de manera manual, en donde se definen los datos mínimos con que deben contar los comprobantes, certificados y/o carnet de vacunación que posean las personas.

Dado lo anterior, el Departamento de Inmunizaciones elimina el proceso de validación de los registros de vacunas SARS CoV-2 administradas en el extranjero, que se realiza a través de la plataforma Me Vacuno y refuerza que; el proceso para continuar con el esquema de vacunación para SARS CoV-2 es presentar previo a la vacunación los antecedentes, ya sea comprobantes, certificados o carné de vacunación en los vacunatorios públicos y privados en convenio vigente con la SEREMI.

Esto, contribuye a asegurar la continuidad de los esquemas de vacunación de la población que vive en nuestro país, mejorando la oportunidad y disminuyendo el riesgo de errores en la administración de los productos biológicos.

Sin otro particular, saluda atentamente.



ANDREA ALBAGLI IRURETAGOYENA  
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretarías/os Regional Ministerial de Salud del país.
- Directoras/es Servicio de Salud del país.
- Encargada/os Programa Nacional de Inmunizaciones SEREMI y SS de Salud del país.
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- DIPRECE
- DIVAP
- DEIS
- Departamento de Inmunizaciones
- Departamento de Asistencia Remota en Salud (DARS).
- Oficina de Partes y Archivo